

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, EN LA LÍNEA 1: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PATOLOGÍAS DISCAPACITANTES O POTENCIALMENTE DISCAPACITANTES, A LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN Y A SUS FAMILIAS., EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA EL PERIODO 2020.

Con fecha 18 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30/12/2019), integrado mediante el artículo único en la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 09/07/2020), vista la propuesta definitiva de resolución formulada por el Servicio de Atención Sociosanitaria para la LÍNEA 1, SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON PATOLOGÍAS DISCAPACITANTES O POTENCIALMENTE DISCAPACITANTES, A LAS PERSONAS QUE LAS CUIDAN Y A SUS FAMILIAS.

Considerando que en la mencionada propuesta, incurrió en errores materiales derivados del traspaso de datos a la plantilla del anexo y vista la corrección de la propuesta de resolución definitiva

RESUELVO

Proceder a la corrección de errores de la resolución definitiva de fecha 18 de diciembre de 2020, por la que se conceden subvenciones para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud que se destinen para la atención a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias para el periodo 2020, en el ámbito Autonómico, concretamente en el ANEXO I: LISTADO DE SOLICITUDES ESTIMADAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 03/07/2020 (BOJA N.º 131, DE 09/07/2020) COMO BENEFICIARIOS, se acuerda su rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en fecha 8 de abril de 2020.

Sevilla, El Director General de Cuidados Sociosanitarios. Fdo.: José Repiso Torres.



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
 Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro de Verificación: VH5DPGUCMD6DG3GEUNBWFY7NCQ0KRP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	25/02/2021
ID. FIRMA	VH5DPGUCMD6DG3GEUNBWFY7NCQ0KRP	PÁGINA	1/2

ANEXO I

2

LISTADO DE SOLICITUDES ESTIMADAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 03/07/2020 (BOJA N° 131, DE 09/07/2020):

En la fila:

N.º EXPTE.	PROVINCIA	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO/PROGRAMA/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	% PROG	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
FXFSU2002020 49084	SEVILLA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS	G91288340	ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y AUTOAYUDA DE CARACTER SOCIOASISTENCIAL DIRIGIDAS A PACIENTES Y FAMILIARES CUIDADORES/AS CON ATAXIA	11.845,00 €	50,25	11.845,00 €	100,00	01/11/2020	31/12/2020

Deberá sustituirse:

N.º EXPTE.	PROVINCIA	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO/PROGRAMA/ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	% PROG	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
FXFSU2002020 49084	SEVILLA	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS	G91288340	ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y AUTOAYUDA DE CARACTER SOCIOASISTENCIAL DIRIGIDAS A PACIENTES Y FAMILIARES CUIDADORES/AS CON ATAXIA	11.845,00 €	50,25	11.845,00 €	100,00	01/09/2020	31/12/2020



Código Seguro de Verificación: VH5DPGUCMD6DG3GEUNBWFY7NCQQRKRP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

JOSE REPISO TORRES

FECHA

25/02/2021

ID. FIRMA

VH5DPGUCMD6DG3GEUNBWFY7NCQQRKRP

PÁGINA

2/2

